

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM

Monte Patria, 08 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.505.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 10, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1693 de fecha 06.11.2017
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-2663-SE17
- Cuadro Comparativo 2992-2663-SE17.
- Cotización Rosa Tapia Rojo, RUT. 9.620.384-5, por \$ 285.600.
- Cotización Maritza Cortés Jofre, RUT. 13.365.309-0, por \$402.000.
- Cotización Jacqueline Herrera Olivares, RUT. 10.828.603-2, por \$359.856.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-2663-SE17, menor a 10 UTM, por compra 120 Almuerzos tipo colación para asistentes a actividad denominada 6° Encuentro de Líderes Estudiantiles", a realizarse el día 09 de noviembre del 2017, a las 13:30 en el Camping Municipal, servicio a entregar el proveedor **ROSA TAPIA ROJO. RUT. 9.620.384-5**, por un monto de **\$285.600-** (doscientos ochenta y cinco mil seiscientos pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **215 22 01 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, Área de Gestión **1-20-8**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WZ/XG



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"